

Santo Domingo, D. N.
11 de noviembre de 2025

Señor

Ernesto Bournigal Read.

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,

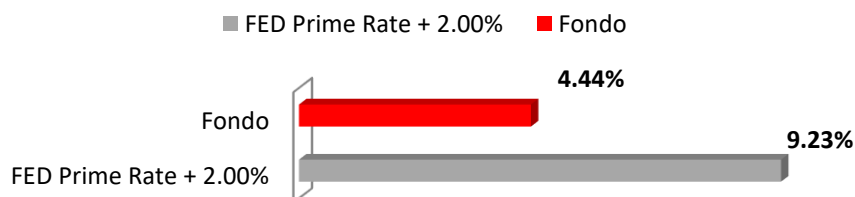
Santo Domingo, Rep. Dom.

Atención: Sra. Olga Nivar - Directora Dirección de Oferta Pública.

Asunto: Hecho Relevante - Rentabilidad mes de octubre de 2025 del JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario, SIVFIC-012

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, y en cumplimiento con lo establecido tanto en la Norma que Regula Las Sociedades Administradoras y Los Fondos de Inversión R-CNV-2017-35-MV, Art. 84, Párrafo II, Literal “g” así como en el Reglamento que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado R-CNMV-2022-10-MV, a través de la presente, tenemos a bien notificarles que la Rentabilidad correspondiente al período comprendido desde el **primero (01) al treinta y uno (31) del mes de octubre de 2025** del JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario fue de **4.44%** siendo esta inferior al indicador comparativo de referencia del fondo, la Tasa Prime de Estados Unidos más un dos por ciento (2%), publicada por el Wall Street Journal, FED Prime Rate (7.23%) + 2.00%= **9.23%**, para el mes en cuestión.

Indicador Comparativo de Referencia



Nota: La tasa de rendimiento a comparar con el benchmark corresponde a una tasa anualizada expresada en términos mensuales cuyo objetivo es presentar la rentabilidad generada por el fondo a un corte de comparación en específico, considerando los días realmente transcurridos en dicho período.

Sin otro particular,



Ejecutivo de Control Interno.

ANEXO

FED PRIME RATE + 2.00% = 7.23% + 2.00% = 9.23%

Prime Rate History (Monthly) x +	
fedprimerate.com/prime_rate_history-monthly.htm#current-monthly	
Date (Month)	Rate (%)
January, 2025	7.50
February, 2025	7.50
March, 2025	7.50
April, 2025	7.50
May, 2025	7.50
June, 2025	7.50
July, 2025	7.50
August, 2025	7.50
September, 2025	7.39
October, 2025	7.23

